

Seventh-day Adventist Church  
FLORIDA CONFERENCE

### Permisos de construcción y aviso de inicio

Los permisos de construcción son importantes. Ayudan a garantizar que su proyecto cumpla con los requisitos del código para mantener seguros a los ocupantes del edificio. La revisión del plan que forma parte del proceso de permisos, así como las inspecciones buscan cosas que podrían causar incendios o problemas estructurales. Es importante conocer tres datos básicos sobre los permisos.

#### 1. Qué trabajo requiere un permiso

La Sección 105, Capítulo 1 de la 5ª Edición del Código de Construcción de Florida (FBC) de 2014 establece que cualquier proyecto para construir, ampliar, alterar, reparar, mover, demoler o cambiar la ocupación de un edificio o estructura, o para erigir, instalar, ampliar, alterar, reparar, quitar, convertir o reemplazar cualquier revestimiento resistente a los impactos, sistema eléctrico, de gas, mecánico o de plomería requerido, cuya instalación esté regulada por el Código de Construcción de Florida, o para hacer que se realice dicho trabajo, primero presentará una solicitud al funcionario de la construcción y obtendrá el permiso requerido. Las reparaciones que no implican el reemplazo o reordenamiento de válvulas, tuberías o accesorios no requieren un permiso. Si tiene alguna pregunta, llámenos.

#### 2. Cómo obtener un permiso

Un contratista con licencia puede trabajar con su ciudad o condado local para obtener un permiso. Los permisos de construcción normalmente requieren planos dibujados para mostrar el trabajo que se realizará, seguro, licencia estatal profesional y prueba del propietario de la propiedad. El Aviso de Inicios (Notice of Commencement - NOC) es parte del proceso de permisos.

#### 3. ¿Quién puede firmar la solicitud de permiso o NOC?

Las solicitudes de permiso y otros formularios solo pueden ser firmados por el funcionario apropiado de la Asociación de la Conferencia. Esto se debe a que todas las propiedades le pertenecen a la Asociación de Conferencias de Florida. Para obtener la firma es necesario que nos envíe:

- Actas de la Junta que muestran la fecha, los miembros presentes y el voto
- Contrato que detalla el trabajo a realizar
- Una copia de la licencia estatal del contratista
- Seguro
  - Los contratistas deben tener un mínimo de \$3 millones de cobertura de responsabilidad (**liability coverage**) que muestra la **Florida Conference Association of Seventh-day Adventists**, 351 S. State Road 434, Altamonte Springs, FL 32714 como asegurado adicional en el certificado para todas las pólizas de responsabilidad listadas.
  - Prueba de certificado de compensación laboral (Workers Compensation) sin excepciones.
- Solicitud de permiso
- Formulario de notificación de inicio (NOC)

